Compendio de la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-471, Asunto 20: Reglamento del Mecanismo Operativo para la Liquidación (MOL)

Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-471 y sus modificaciones (actualizado a marzo de 2026)
Publicado el: Jueves, 5 de marzo de 2026
En el presente documento, se compendian todas las actualizaciones realizadas a la Circular Externa Operativa y de Servicios DSP-471, Asunto 20: Reglamento del Mecanismo Operativo para la Liquidación (MOL).

La Circular se reemplaza principalmente para:

- Incorporar en el numeral 18 el uso de esquemas propios de Liquidación por parte de las EASPBVI como contingencia operativa para escenarios de no disponibilidad del MOL, previa notificación del Banco de la República. En consecuencia, esta se elimina de las medidas de transición previstas en el Anexo 4.
- Modificar en el numeral 20 los términos y condiciones de la notificación de escenarios de no disponibilidad de Participantes que impidan a sus Clientes la realización de OP/TF Inmediatas. Adicionalmente, incluir los términos y condiciones de la notificación por parte de las EASPBVI cuando estas apliquen medidas de inactivación a un Participante por razones técnicas asociadas con fallas operativas de este último, de acuerdo con su Reglamento y/o manuales de operación.

Fuente: https://www.banrep.gov.co/es/normatividad/compendios/dsp-471